

AÑO 2021



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Muncipal la "Fiesta del Río Neuquén " a celebrarse el día 08 de Marzo en la sede vecinal del barrio Provincias Unidas.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 24 de Febrero de 2021

SEÑORA:
Presidente del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
S...../.....D.

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo atentamente.

Ing. Anílo Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Fiesta del Río Neuquén. Y;

CONSIDERANDO:

Que el 24 de febrero de 2020 se realizó la primera edición de la Fiesta del Río Neuquén.

Que en dicho evento surge por iniciativa de la Sociedad Vecinal del barrio Provincias Unidas y sus vecinos.

Que el objetivo de este evento fue y es ponderar la importancia que tiene el río para la comunidad, a través de actividades tales como espectáculos musicales, culturales, recorridas por la costa, recolección de residuos por la misma, entre otras, con el fin de crear conciencia sobre la importancia del cuidado del ecosistema, logrando de esta forma revalorizarlo y visibilizarlo no solo para los vecinos del barrio sino para la ciudadanía toda.

Que la crisis sanitaria ha forzado reprogramar las actividades con respecto a las desarrolladas en la primera edición de la Fiesta del Río Neuquén, adecuándolas a las restricciones imperantes pero cumpliendo con los objetivos trazados y alcanzados en la primera edición.

Que con los cuidados y protocolos pertinentes, el 8 de marzo del corriente año se realizará la segunda edición de la Fiesta del Río Neuquén.

Que, por tal motivo, la Sociedad Vecinal solicita que el Concejo Deliberante declare de Interés Municipal dicho evento.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

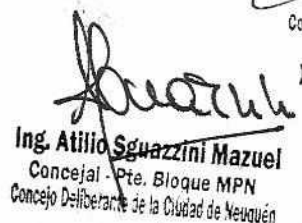
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Fiesta del Río Neuquén, a celebrarse en las instalaciones de la Comisión Vecinal Provincias Unidas el 8 de marzo del corriente año.-

ARTICULO 2º): DE FORMA


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
ISABEL MOSNA
CONCEJAL BLOQUE MPN


CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Ing. Atilio Sguazzini Mazuel
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén


JORGE REY
Concejal - Bloque M.P.N
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N° 45074		
Fecha: 24/02/21	Fojas: 02	Hora: 9:55
Firma: Merco		
Dirección General Legislativa		

24/02/2021	ENTRADA	118/2021
Ingresado en la Mesa de Entrada para su tratamiento y consideración Exp. N° 033-2021 Nota N°		
Recibió: Merco 02 Fops		
Firma: [Signature]	9:55	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

_____ / _____ / _____
Por disposición del C. Deliberante Sesión _____
N° _____
Pase a la Comisión _____
Dcción Gral. Legislativa

14/02/21
 14/02/21
 14/02/21

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]
 CLAUDIA ARGENTI
 Concejala - Grupo 1111
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]